

ÍNDICE

SESIÓN ORDINARIA N.º 2530

Lunes 10 de febrero del 2025

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
1.º	Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2529 del lunes 03 de febrero del 2025.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2.º	Política de inversiones de capital de RACSA. Informe semestral.
3.º	Plan comercial 2024. Informe semestral de seguimiento. Confidencial.
4.º	Plan comercial 2025. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
5.º	Gerente General. Evaluación desempeño al segundo semestre del 2024. Confidencial.
6.º	Estrategia Empresarial 2024-2027. Informe de cumplimiento de metas de planificación estratégica, táctica y operativa. Confidencial.
7.º	Informe del plan y gestión del portafolio de proyectos RACSA. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
8.º	Estrategia Corporativa 2023-2027. Cuadro de mando integral. Ajuste en el indicador programación de metas y proyectos 2025. Informe trimestral sobre el nivel de cumplimiento al cuarto trimestre. Confidencial.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
9.º	Informes finales de gestión de los miembros de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva periodo 2024.
10.º	Evaluación de desempeño 2024 de la secretaria de Junta Directiva y la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo.
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
11.º	Implementación plan de acción para la puesta en marcha de los servicios móviles 5G por parte del Grupo ICE. Consejo Directivo del ICE 6670 oficio 0012-058-2025. Confidencial.
12.º	Liquidación Presupuestaria RACSA 2024. Confidencial.
13.º	Solicitud de aprobación de viaje al exterior del gerente general, para participar en el evento Altan Summit 2025, Inclusión que Conecta, a realizarse en México.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2530

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública N.º6227 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos treinta celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con treinta y un minutos del lunes diez de febrero del año dos mil veinticinco.

Presentes; el presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; a vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Como invitada: la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes a todos. Espero que se encuentren muy bien.”*

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 2530, hoy lunes 10 de febrero del 2025, al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos”.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1. ° Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2529 del lunes 3 de febrero del 2025.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Como primer punto de nuestra agenda tenemos aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2529 del lunes 3 de febrero del 2025.*

La cual someto a votación.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta y la dan por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2. ° Política de inversiones de capital de RACSA. Informe semestral.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, conforme a lo dispuesto en la Política vigente y en cumplimiento a lo solicitado en las sesiones números 2470, 2478 y 2503, por medio del oficio de referencia GG-036-2025 del 13 de enero del 2025, remite al Comité Integral de Estrategia y a esta Junta Directiva, el informe de las inversiones aprobadas con corte al 31 de diciembre del 2024.*

El Comité Integral de Estrategia, conforme a su ámbito de acción, analizó este documento, por lo que le solicito a doña Laura en su condición de presidenta de ese Comité referirse a este tema.”

La señora Laura Paniagua, señala: “*Gracias don Rodolfo por el espacio.*”

El Comité Integral de Estrategia, efectivamente en la sesión número 21 del 3 de febrero analizó este tema y mediante el oficio JD-CIE-6-2025 recomienda mantener los informes semestrales de las inversiones aprobadas, dado que responde a lo que establece la Política vigente en esta materia, así como reiterar a la Administración atender la recomendación emitida en la sesión número 12, sobre la importancia de incorporar un indicador asociado al plan financiero y su impacto”.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: “*Muchas gracias doña Laura.*”

La Política de Inversiones de Capital de RACSA, tiene como propósito definir los lineamientos para la elección, evaluación y aprobación de propuestas de inversión y además su posterior seguimiento, con el objetivo de asegurar la aplicación correcta de los recursos financieros empresariales y, por ende, el uso apropiado de los fondos públicos, a efectos de invertir en opciones que sean rentables y que se encuentren en concordancia con la estrategia empresarial vigente, por lo que propongo acoger parcialmente la recomendación del Comité, esto en el sentido de mantener los informes semestrales de seguimiento.

En cuanto al indicador vinculado al plan financiero, dado que la Administración señala que no es viable por la particularidad de los negocios, propongo dar por atendida esa recomendación del Comité.

Finalmente, quiero agregar que considerando la relevancia de este instrumento, es necesario que se proceda con la actualización de este instrumento a la mayor brevedad y solicitarle a la Administración establecer la responsabilidad del caso de negocio conforme a la normativa que le aplica a RACSA.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información y acoger parcialmente la recomendación emitida por el Comité Integral de Estrategia, en el sentido de mantener los informes semestrales de seguimiento, dado que responde a lo que dicta la Política vigente. En lo que respecta al indicador vinculado al plan financiero, esta Junta Directiva lo da por atendido, dado que la Administración señala que no es viable por la particularidad de los negocios.

Artículo 3. ° Plan comercial 2024. Informe semestral de seguimiento. Confidencial

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión nro. 6627 del 14 de mayo del 2024, por un plazo de dos años, según oficio 0012-315-2024, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2493 artículo 5.01 del 27 de mayo del 2024.

Artículo 4. ° Plan comercial 2025. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión nro. 6675 del 4 de marzo del 2025, por un plazo de dos años, según oficio 0012-133-2025, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2530 artículo 8.02 del 10 de marzo del 2025.

Artículo 5. ° Gerente General. Evaluación Desempeño al segundo semestre del 2024. Confidencial.

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión nro. 6581 del 04 de julio del 2023, por un plazo de cinco años, según oficio 0012-478-2023, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2455 artículo 6.03 del 10 de julio del 2023, de conformidad a lo que establece la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información en el numeral 6.3.3 inciso 2.

Artículo 6. ° Estrategia Empresarial 2024-2027. Informe de cumplimiento de metas de planificación estratégica, táctica y operativa. Confidencial.

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión nro. 6581 del 04 de julio del 2023, por un plazo de cinco años, según oficio 0012-478-2023, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2455 artículo 6.03 del 10 de julio del 2023, de conformidad a lo que establece la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información en el numeral 6.3.3 inciso 2.

Artículo 7. ° Informe del plan y gestión del portafolio de proyectos RACSA. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión nro. 6673 del 25 de febrero del 2025, por un plazo de dos años, según oficio 0012-118-2025.

Artículo 8. ° Estrategia Corporativa 2023-2027. Cuadro de mando integral. Ajuste en el indicador programación de metas y proyectos 2025. Informe trimestral sobre el nivel de cumplimiento al cuarto trimestre. Confidencial

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión nro. 6581 del 04 de julio del 2023, por un plazo de cinco años, según oficio 0012-478-2023, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2455 artículo 6.03 del 10 de julio del 2023, de conformidad a lo que establece la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información en el numeral 6.3.3 inciso 2.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9. ° Informes finales de gestión de los miembros de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva periodo 2024.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En este punto se identifican los informes finales de gestión de los miembros de esta Junta Directiva, quienes a su vez asumen posiciones en los Comités de Apoyo, según el siguiente detalle:*

Por el Comité de Auditoría y Riesgos, los señores Luis Ramírez Loría y Erick Brenes Mata, documentos de referencia JD-CAR-4-2025 y JD-CAR-3-2025, respectivamente.

Por el Comité Integral de Estrategia, las señoras Laura Paniagua Solís y Natuska Traña Porras, oficios JD-CIE-4 2025 y JD-CIE-3 2025, respectivamente.

El propósito de estos informes es dar cumplimiento a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, así como las corporativas y empresariales y conforme a su ámbito de acción han emitido recomendaciones y describen una serie de retos pendientes de atender, por lo que propongo dar por recibida la información y trasladarla a la Gerencia General para que analice las consideraciones planteadas por los miembros de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva.

Finalmente, aprovecho para agradecer a los Comités de Apoyo por el trabajo realizado durante su gestión y por las recomendaciones planteadas.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe manifestar un agradecimiento a los miembros de los Comités de Apoyo por la gestión realizada durante el año 2024. Asimismo, se trasladan los informes a la Gerencia General para que analice las consideraciones planteadas por los miembros de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva.

Artículo 10. ° Evaluación de desempeño 2024 de la secretaria de Junta Directiva y la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En cumplimiento a las disposiciones empresariales, corresponde aplicar el proceso de evaluación de desempeño para el período 2024, en este caso para la secretaria de la Junta Directiva, señora Ligia Conejo Monge y para la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo, señora Grettel Granados Chaves.*

En el primer caso, en términos generales a nivel de cumplimiento de metas alcanza un 79, 85 % y en el segundo un 79,27 %, para lo cual se han tomado las medidas necesarias para atender las brechas identificadas.

Con el propósito de cerrar esta gestión procederemos a aplicar la evaluación de competencias de manera colegiada, para que se incorpore dentro del proceso”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven aprobar la evaluación de desempeño de la secretaria de la Junta Directiva y de la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo correspondiente al período 2024.

La Junta Directiva con fundamento en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **RACSA en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas nro.9635 establece el proceso de evaluación de desempeño para todo el personal de la Empresa.**
- b) **Ley General de Control Interno nro. 8292 en su artículo 13, inciso e), determina como uno de los deberes de los jefes en cuanto al ambiente de control: “establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas”, dentro de las cuales se incluye la evaluación del desempeño**
- c) **El Reglamento vigente para la gestión del desempeño de los colaboradores de RACSA, establece como una responsabilidad de la Junta Directiva vigilar, evaluar y aprobar el desempeño del gerente general, el auditor interno, secretaria de Junta Directiva, oficial de cumplimiento de Gobierno Corporativo, así como cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente**
- d) **Es responsabilidad del Departamento de Talento Humano y Cultura dar seguimiento a la medición y control de los planes de desempeño de los colaboradores de la empresa.**
- e) **La evaluación de desempeño es un mecanismo que permite la mejora continua en la gestión empresarial y del desempeño, que se enfoca en dos ámbitos, el cumplimiento de metas y la medición de competencias.**
- f) **La Junta Directiva, en la sesión ordinaria 2478 del 8 de febrero del 2024 aprueba el plan de desempeño de la secretaria de la Junta Directiva y de la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo para el período 2024.**
- g) **La Junta Directiva, en la sesión ordinaria 2504 del 12 de agosto del 2024 aprueba los resultados del plan de desempeño de la secretaria de la Junta Directiva y de la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo con corte al primer semestre 2024.**
- h) **Corresponde a la Junta Directiva evaluar a los colaboradores que dependen de ellos, para lo cual se utiliza como sustento los informes de gestión rendidos por cada una de las áreas, que se describen a continuación: el informe de cumplimiento del plan anual de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo del segundo semestre del 2024, referencia JD-OCGC-004-2024, visto en la sesión número 2524 del 13 de enero del 2025; el informe de gestión de la Junta Directiva, seguimiento de acuerdos y otros asuntos de interés de la Junta Directiva, de la Secretaría de la Junta Directiva con corte al segundo semestre, referencia JD-074-2025, conocido en la sesión ordinaria 2527 del 27 de enero del 2025.**
- i) **Es interés de la Junta Directiva coadyuvar en la óptima ejecución del proceso de gestión de desempeño, así como alinear las acciones y tomar las decisiones necesarias para la mejora de la gestión empresarial.**

- j) Los resultados obtenidos durante el período 2024, han sido debidamente consensuados con las partes interesadas y deben registrarse en el sistema que soporta esta gestión a nivel empresarial.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el resultado de desempeño de la secretaría de la Junta Directiva, correspondiente al período 2024, conforme a la siguiente información:

PLAN DE DESEMPEÑO 2024 										
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION					
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA				
Secretaría de Junta Directiva	Junta Directiva				ene-24	dic-24				
Nombre responsable del plan:	Ligia Conejo Monge									
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva									
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION										
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido				
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE						
1	Cumplir con el 98% del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo 2023, al 31 de diciembre 2024.	98%	90%	100%	15%	14,85%				
2	Preparar el 100% de las órdenes del día con los asuntos a tratar de las sesiones de los órganos colegiados, con los antecedentes, al 31 de diciembre 2024.	100%	95%	100%	20%	20%				
3	Realizar 20 horas de capacitación que contribuyan en su formación profesional, fuera del plan de capacitación establecido por la Empresa, aportando el certificado que compruebe su consecución, al 31 de diciembre del 2023. (Puede hacer uso de las plataformas Zii me capacita, cursos gratuitos que Talento Humano y Cultura	20	15	30	5%	5%				
4	Realizar el seguimiento en 15 días hábiles después de finalizado el trimestre, de los acuerdos y proposiciones de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comité de Vigilancia, Comisión de Adquisiciones, al 31 de diciembre 2024.	15	20	12	20%	20%				
5	Remitir en un plazo máximo de 3 días hábiles el acta borrador de la sesión, para revisión por parte de los miembros de los órganos colegiados: Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comité de Vigilancia y Comisión de Adquisiciones, al 31 de diciembre 2024.	3	4	2	20%	20%				
Resultado total de Metas del 80%					80%	79,85%				
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO										
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al	Parámetro	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el	
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado						
1	40%	75%	58%	22%	Acumulada	97%	Bajo	15	15%	
2	100%	100%	100%	100%	Promediada	100%	Sobresaliente	20	20%	
3	10	18	10	4	Acumulada	22	Cuanto	5	6%	
4	15	11,0	15	14,0	Promediada	12,50	Cuanto	20	24%	
5	3	3	3	3	Promediada	3	Cuanto	20	20%	
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA COMUNICAR LA Fuente de los resultados: JD-074-2025, conocido en la sesión ordinaria 2527 del 27 de enero del 2025.										

- 2) Aprobar el resultado de desempeño de la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo, correspondiente al período 2024, conforme a la siguiente información:

PLAN DE DESEMPEÑO 2024 										
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICIÓN					
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA				
Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo	Junta Directiva				ene-24	dic-24				
Nombre responsable del plan:	Grettel Granados Chávez									
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva									
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION										
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido				
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE						
1	Asegurar el 95% de la implementación del Código de Gobierno Corporativo y de los reglamentos de los Comités de Apoyo a Junta Directiva, garantizando el alineamiento corporativo al 31 de diciembre 2024.	95%	90%	100%	35%	34,63%				
2	Cumplir con el 98% del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo 2024, al 31 de diciembre 2024.	98%	95%	100%	35%	34,64%				
5	Realizar 20 horas de capacitación que contribuyan en su formación profesional, fuera del plan de capacitación establecido por la Empresa, aportando el certificado que compruebe su consecución, al 31 de diciembre del 2024.	20	15	30	10%	10,00%				
Resultado total de Metas del 80%					80%	79,27%				
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO										
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre	
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado						
1	40%	50%	55%	44%	Acumulada	94%	Bajo	35,00	35%	
2	40%	75%	58%	22%	Acumulada	97%	Bajo	35,00	35%	
4	10	16	10	40	Acumulada	56	Sobresaliente	10,00	28%	
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA COMUNICAR LA GESTIÓN DE ESTE RESULTADO.										
Fuente de los resultados: JD-OCGC-004-2024, visto en la sesión número 2524 del 13 de enero del 2025										

- 3) Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que, en coordinación con el Departamento de Talento Humano y Cultura, incorpore en el sistema de gestión empresarial, los resultados obtenidos de la evaluación de desempeño y competencias de la secretaria de Junta Directiva y la oficial de cumplimiento de Gobierno Corporativo, correspondiente al segundo semestre del período 2024, para efectos de control, evaluación y seguimiento.
- 4) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que, comunique a las partes los resultados obtenidos en el plan de desempeño correspondiente al segundo semestre del 2024, con copia a Departamento de Talento Humano y Cultura.
- 5) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva y del Departamento de Talento Humano y Cultura.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 11. ° Implementación plan de acción para la puesta en marcha de los servicios móviles 5G por parte del Grupo ICE. Consejo Directivo del ICE 6670 oficio 0012-058-2025. Confidencial.

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el inciso C del artículo 1 y en el artículo 1.1 ambos del Capítulo II de la sesión nro. 6535 del 04 de agosto del 2022, por un plazo de siete años, según oficio 0012-692-2022, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2404 artículo 18 del 08 de agosto del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3.3, inciso 2 de la Política de Confidencialidad del Grupo ICE.

Artículo 12. ° Liquidación presupuestaria RACSA 2024. Confidencial

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE, en los siguientes puntos:

- en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6613 del 20 de febrero del 2024, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-104-2024, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2481 artículo 5.01 del 26 de febrero del 2024.
- en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión nro. 6651 del 08 de octubre del 2024, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-638-2024, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2513 artículo 8.02 del 14 de octubre del 2024.

Artículo 13. ° Solicitud de aprobación de viaje al exterior del gerente general, para participar en el evento Altan Summit 2025, Inclusión que Conecta, a realizarse en México

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“A solicitud de la Gerencia General y con el propósito de contar con el tiempo necesario para realizar las gestiones, someto a consideración y aprobación de esta Junta Directiva la solicitud planteada mediante el oficio de referencia GG-206-2025 del 10 de febrero del 2025, para participar en un evento que tendrá lugar en México, los días 19 y 20 de febrero.*

Según se desprende de la información aportada, este evento es clave para el sector de las telecomunicaciones y está diseñado para líderes y operadores móviles virtuales donde la conectividad es una ventaja competitiva. Los gastos de la participación serían asumidos en un 100 % por RACSA.

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados por la Administración.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta planteada por la Gerencia General.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) El evento “Altán Summit 2025, Inclusión que conecta” a realizarse en Acapulco, Guerrero, México, durante los días 19 y 20 de febrero del 2025, es un evento clave para el sector de las telecomunicaciones, el mismo está diseñado para líderes y Operadores Móviles Virtuales donde la conectividad es una ventaja competitiva y una inversión estratégica, el evento brindará acceso a las innovaciones que están**

transformando el ecosistema de las telecomunicaciones, así como a las últimas tecnologías en conectividad para fortalecer la posición en un mercado competitivo; en el mismo se desarrollarán talleres relacionados con Business Plan y Marketing Digital, en los cuales la participación es de interés empresarial.

- b) De conformidad con lo que establece el Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA y el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, corresponde a la Junta Directiva aprobar todo viaje al exterior del Gerente General así como los gastos asociados, previa justificación del mismo y dentro de los límites reglamentarios.
- c) La Gerencia General, mediante el oficio con referencia GG-206-2025 del 10 de febrero del 2025, eleva a consideración de la Junta Directiva la solicitud de aprobación de viaje al exterior para participar en el evento “Altán Summit 2025, Inclusión que Conecta”, así como la solicitud de aprobación de los gastos de viaje asociados, lo anterior por un monto estimado de USD \$3.068,00 (tres mil sesenta y ocho dólares con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).
- d) Debido a la fecha programada para la realización del evento y con el fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para asegurar la participación del Gerente General en el evento, resulta oportuno y conveniente declarar firme el presente acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el viaje al exterior del Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, mayor, casado una vez, Economista, cédula de identidad número 1-0965-0037, vecino de Santiago de Puriscal, para que participe en el evento “Altán Summit 2025, Inclusión que Conecta”, a realizarse en Acapulco, Guerrero, México, los días 19 y 20 de febrero del 2025, así como los gastos asociados por un monto estimado de USD \$3.068,00 (tres mil sesenta y ocho dólares con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), lo anterior de conformidad con lo solicitado en el oficio de referencia GG-206-2025 del 10 de febrero del 2025 y lo dispuesto en el Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA y el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República.
- 2) Instruir al Gerente General la presentación de un informe del viaje indicando los resultados obtenidos, en forma verbal o escrita, en una de las dos sesiones de Junta Directiva posteriores al regreso del evento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso b), del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

ASUNTOS INFORMATIVOS

Junta Directiva
Acta de la sesión ordinaria número 2530
Lunes 10 de febrero del 2025
Página: 11 de 11

El señor Rodolfo Corrales, señala: *“Finalmente, en la sección de informativos, se identifica documentación relacionada con el cierre de la consulta dirigida sobre el Reglamento Corporativo de Inversiones asociadas y no asociadas a proyectos, versión 1.*

Por tratarse de documentación con carácter informativo, propongo darla por recibida.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Bien de esta manera al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, estamos dando por finalizada esta sesión. Muy buenas tardes a todos y gracias por su participación.*